



Convocatoria Programa Erasmus+ Movilidad con Fines de Estudios 2026/2027 plazas vacantes

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los programas ERASMUS posibilitan el intercambio de estudiantes entre universidades de la Unión Europea con reconocimiento académico de los estudios realizados en la universidad de destino. Ofrecen una oportunidad única de conocer desde dentro otros países europeos, culturas y sistemas educativos. Los alumnos seleccionados para una plaza ERASMUS son asesorados por su coordinador de movilidad en la Facultad, que elabora el programa de estudios a realizar en la Universidad de destino. Esto garantiza que los créditos superados durante la estancia ERASMUS sean reconocidos en la UPSA a su regreso. Los estudiantes ERASMUS pagan la matrícula habitual en la UPSA y por lo tanto están exentos de pagar la matrícula en la universidad de destino.

2. REQUISITOS

- Estar matriculado en la UPSA en el curso 25-26 y realizar la matrícula en la UPSA para el curso 26/27 en el plazo y según la normativa de matrícula.
- No tener más de 3 asignaturas suspensas (excepto los alumnos de la Facultad de Informática), incluyendo las notas de los exámenes de enero 2026 (siempre que figuren en el expediente académica antes del 8 de febrero). Se da preferencia a los alumnos que no tienen más de 1 materia suspensa y que tienen una nota media de 6 en su expediente académico.
- Poder acreditar el nivel de idioma (para los destinos que lo requieran) a través de un certificado oficial apto para el destino concreto (obligatorio para destinos en inglés, francés, alemán e italiano).
- Se puede disfrutar de una movilidad Erasmus de 12 meses en total por ciclo de estudios, No obstante, para seleccionar a los beneficiarios se dará prioridad a los alumnos que no han realizado ninguna estancia Erasmus.



3. FINANCIACIÓN

El alumno que participa en el programa Erasmus recibirá una beca Erasmus que consta de una ayuda individual mensual (para movilidades semestrales la duración máxima de financiación son 4 meses y para movilidades anuales 8 meses) y una ayuda para el viaje.

Ayuda individual:

Grupo de países	País de destino	Importe por mes
Países del programa con costes de vida más altos	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Noruega, Países Bajos, Suecia.	350
Países del programa con costes de vida medios	Chequia, Eslovenia, Estonia, Letonia, Portugal.	300
Países del programa con costes de vida más bajos	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	250

Ayuda de viaje:

Distancia*	Viaje ecológico	Viaje no ecológico
Entre 100 y 499 km:	285 EUR por participante	211 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	417 EUR por participante	309 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	535 EUR por participante	395 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	785 EUR por participante	580 EUR por participante

*Calculadora de distancias disponible en https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_es

Los estudiantes que pueden acreditar con un certificado oficial la siguiente situación reciben una ayuda adicional de 250 euros al mes: discapacidad \geq del 33%, haber obtenido la beca general del ministerio o del País Vasco en el curso 25/26, víctima de terrorismo, víctima de violencia de género, familia numerosa.

Además de la ayuda de Europa, previsiblemente se convocarán también la beca Santander Erasmus (en el curso 25/26 disponíamos de 5 becas de 1.000 euros



cada una) y la ayuda complementaria al Erasmus de la Junta de Castilla y León (en el curso 24/25, el importe mensual ascendió a 87,16 euros).

4. NIVEL DE IDIOMA

El alumno que solicita un destino que requiere idioma (destinos cuyo idioma de enseñanza para estudiantes Erasmus es el francés, alemán, inglés y en algunas universidades el italiano) tiene que acreditar sus conocimientos de dicho idioma a través de un certificado oficial reconocido por ACLES.

Se adjunta el certificado de idioma a la solicitud online ERASMUS plazas vacantes. Hay destinos que requieren un certificado en concreto. Es responsabilidad del alumno conocer dicho requisito concreto. Para cualquier duda al respecto pueden consultar en la Oficina de Movilidad y Cooperación Internacional.

5. SELECCIÓN

Se hará calculando la media entre el idioma (si el destino requiere nivel de idioma) y el expediente académico del alumno. El alumno no puede tener más de 3 asignaturas suspensas (excepto para la Facultad de informática), incluyendo las notas de enero 2026. Se da preferencia a los alumnos que no tienen más de 1 asignatura suspensa y que cuentan con una nota media mínima de 6.

La valoración numérica de los títulos oficiales de inglés se hará de la siguiente forma: B1 – 5, B2 – 7, C1 – 9, C2 – 10.

6. LISTA DE ADMITIDOS

El 10 de marzo se publicarán las listas de los alumnos seleccionados. Los estudiantes seleccionados deberán confirmar su plaza hasta el día 12 de marzo. Del 13 al 15 de marzo confirmarán la plaza los alumnos suplentes si hubieran quedado plazas libres. Durante los meses de marzo, abril y mayo se realizarán los trámites de inscripción, preparación de planes de estudio y solicitud de alojamiento en la ciudad de destino.



Universidad
Pontificia
de Salamanca

Movilidad y Cooperación
Internacional



Cofinanciado por
la Unión Europea

Al confirmar la plaza los alumnos realizarán un pago de 200 euros que será devuelto una vez que el estudiante haya llegado a la universidad de destino y haya enviado a mobility@upsa.es el certificado de llegada firmado por la universidad de destino.

7. SOLICITUD

Si estás interesado/a, tienes que cumplimentar la solicitud online: <https://forms.gle/o91WbLYuC7jUhNBT9> hasta el 8 de marzo de 2026.

Para cualquier consulta, puedes contactar con la Oficina de Movilidad y Cooperación Internacional

Tel: 923277127; correo electrónico: mobility@upsa.es